

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN: 7662231030012021-00075-00
DEMANDANTE: BELLANIRA RESTREPO HIGUITA Y OTROS
DEMANDADOS: EMEL MACIAS NOMEZQUE Y OTROS

ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO POR ACUERDO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A**, como se acredita en el expediente. En esta oportunidad me dirijo a usted para informar que en nombre y en representación de la sociedad que represento, de conformidad con el contrato de transacción surtido entre los demandantes y los demandados el pasado 28 de enero de 2024.

En cumplimiento del contrato de transacción, se adjunta constancia de pago por la suma total de: **\$130.000.000** y en consecuencia solicito respetuosamente al Despacho lo siguiente:

1. Se libren y se remitan los oficios de levantamiento de las medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se ordene la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales y/o caución.

ANEXOS

- Comprobante de pago (1) folios.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.